

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 15 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del informe sobre la transversalidad del turismo en la economía y el empleo en Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 37.1.14º, establece como uno de los principios rectores de las políticas públicas de la Comunidad Autónoma el fomento del sector turístico, como elemento económico estratégico de Andalucía. Asimismo, en su artículo 71, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de turismo que incluye, en todo caso, la ordenación, la planificación y la promoción interior y exterior de Andalucía como destino turístico, funciones que conforme a lo previsto en el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, desempeña la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior.

A su vez, el artículo 3.1.m) de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía, señala que de conformidad con las competencias establecidas en el artículo 71 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, corresponden a la Administración de la Junta de Andalucía la gestión y elaboración de las estadísticas turísticas en Andalucía.

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., como sociedad mercantil del sector público andaluz adscrita a la Consejería competente en materia de turismo, desarrolla diversas acciones para el cumplimiento de su objeto social, entre las que se encuentran la realización de investigaciones y estudios en materia turística, así como la producción y la distribución de la información que favorezca al desarrollo turístico. Estos estudios e informes son realizados a través de la Oficina del Dato.

El turismo es una actividad estratégica en Andalucía, motor elemental de su economía en general, y por extensión, para la ocupación laboral y el progreso del conjunto de la sociedad.

Analizando los sectores económicos básicos que representan la estructura fundamental de la economía, en términos de cómo se obtienen y utilizan los recursos, se contempla que el turismo aporta:

- 1.416 millones de euros de impacto total en el sector primario.
- 3.045 millones de euros en el sector secundario.
- 20.468 millones de euros en el sector terciario.

Por tanto, cerca del 20% de los efectos del turismo en la producción de bienes y servicios, tanto directos como indirectos, se producen fuera del sector terciario en el que típicamente desarrolla su actividad. No en vano, gracias al turismo:

- El comercio andaluz recibe un impacto positivo en su producción de unos 3.004 millones de euros anuales.
- La actividad inmobiliaria, de 2.435 millones de euros.

- El transporte, de 1.271 millones de euros.

Y, aunque parezcan distantes o escasamente vinculadas, el turismo también aporta impactos, por ejemplo:

- De 42 millones de euros en la producción metalúrgica.
- De 23 millones de euros en la industria del papel.
- De 16 millones de euros en la fabricación de muebles.

Para satisfacer la demanda de bienes y servicios de los turistas, la economía andaluza produjo en 2023 bienes y servicios por valor de 16.742 millones de euros (efectos directos). Esta producción generó una serie de efectos indirectos derivados de los productos y servicios que son utilizados como consumos intermedios por las empresas, al ser necesarios para llevar a cabo su producción de cara a atender a la demanda turística.

Así por ejemplo, la oferta de una plaza hotelera a la población turística implica, entre otros, un contrato de suministro eléctrico, por lo que la empresa que proporciona este servicio debe incrementar la producción de electricidad para abastecer al establecimiento hotelero, produciendo un efecto indirecto en el sector de la energía eléctrica como consecuencia de la demanda de alojamiento por parte del turista.

Estos efectos indirectos se han estimado en 8.595 millones de euros para el pasado ejercicio. Sumando los efectos directos (que se corresponden con la producción de las ramas que fabrican los bienes y servicios demandados directamente por el turismo, y que se calculan deduciendo del consumo turístico los impuestos a la producción, las importaciones y los márgenes de comercio), y los indirectos se obtiene el impacto total del turismo en la producción andaluza, que se cifraron en 25.337 millones de euros para el año 2023.

Del cálculo se desprende que el turismo tiene un efecto multiplicador de 1,51, lo que significa que por cada euro que consume el turismo, la economía produce por valor de 1 euro y 51 céntimos. Efecto multiplicador que se obtiene como cociente entre los efectos totales y los directos.

De esta forma, los ingresos generados por turismo en 2023 (16.742 millones de euros, con un crecimiento en términos reales del 13,9%), aportaron una producción total de 25.337 millones de euros en Andalucía. Subida de los ingresos que vino motivada, en particular, por el mayor número de turistas recibidos y por el mayor gasto medio diario realizado en los destinos, superior en más de cinco euros al del ejercicio anterior y estimado en 77,83 euros por turista y día, sin contabilizar gastos en origen.

Teniendo en cuenta que el Producto Interior Bruto (PIB) total generado en Andalucía en 2023 se cifró en 205.429 millones de euros, se destaca que el sector servicios -incluyendo el turismo- fue el que aportó un mayor dinamismo, creciendo un 3,9%. Por su parte, la construcción subió al 2,4%, contrarrestando el inferior registro aportado por otras ramas como la agrícola o la industrial.

Este impulso también se trasladó al ámbito laboral, pues decenas de miles de empleos en la comunidad dependen de esta actividad, cuya estabilidad y consolidación dependen de la buena marcha de la industria turística. Centrándonos en la dimensión laboral, cabe destacar que son más de 400.000 los ocupados que dependen directamente de la llegada de turistas a la región.

En cuanto al impacto del turismo en el empleo andaluz, durante el año 2023 se alcanzó una media de 416.900 ocupados y ocupadas en actividades turísticas en Andalucía, un 0,9% más que en el año anterior (3.800 más en términos absolutos). La población ocupada representó el 12,3% de los 3,38 millones de ocupados y ocupadas de la comunidad. El incremento de la ocupación en turismo a lo largo del ejercicio superó a las tasas de evolución registradas para dicho periodo en sectores como la construcción o la agricultura y pesca, pese a resultar inferior al registrado en el resto de ramas del sector servicios (5,0%).

Cabe recordar que la industria turística fue una de las actividades económicas más perjudicadas por las restricciones derivadas del control de la pandemia de coronavirus. Las limitaciones a la movilidad y a los viajes de la población, provocaron un descenso sin precedentes en la demanda de servicios turísticos en Andalucía. Por ello, y a pesar del efecto amortiguador que supusieron las ayudas a la actividad y los esquemas de protección temporal del empleo, la ocupación del sector turístico descendió en respuesta a la caída de la demanda, computando importantes bajadas durante el año 2020 y primer trimestre de 2021. A partir de ese momento comenzó la recuperación, registrando tasas positivas en los siguientes trimestres y situando el nivel de ocupación en valores muy similares a los previos (1,8% inferior al de antes de la crisis sanitaria, cuando se contabilizaron 424.500 empleos en turismo).

Analizando la evolución de la población ocupada en la industria turística y en el total de la economía regional, se puede observar que la crisis sanitaria tuvo un mayor impacto en la ocupación del sector turístico que en la de otros sectores de la economía, presentando mayores oscilaciones y descensos, pero también tasas de recuperación superiores una vez solventado el periodo crítico.

Por comunidades autónomas, en 2023 ya se observan pocos cambios respecto al año anterior en el ranking de regiones turísticas con mayor ocupación en actividades características del turismo. Cataluña se mantiene en el primer puesto, pues con 459.500 empleos supone el 17,7% del total de ocupación en el sector turístico español del año 2023, mientras que Andalucía permanece en la segunda posición, con una cuota del 16,1% (416.900 empleos), seguida por la Comunidad de Madrid (15,0%).

En cuanto a ramas de actividad, las actividades características del turismo se agrupan en cuatro grandes bloques: Hoteles y otros alojamientos, restauración, transporte turístico y otras actividades turísticas, siendo la restauración la rama que emplea a un mayor número de trabajadores y trabajadoras en Andalucía (58,1% del total).

Avanzando en el análisis de la ocupación durante 2023, destaca que:

- El turismo es un sector clave para la igualdad de género, superando la media de actividades por cuota de participación laboral femenina. La ocupación en la industria turística de Andalucía en el año 2023 se compuso en un 51,6% de hombres (214.900 ocupados) frente a un 48,4% de mujeres (202.000 ocupadas). Respecto al año anterior, las mujeres ocupadas registraron un crecimiento del 6,4%, frente al descenso del 3,7% de los hombres ocupados.
- El turismo es una de las actividades con mayor intensidad en la contratación de trabajadores jóvenes. La distribución por edad de la población ocupada en la industria turística andaluza en 2023 se compuso de un 24,7% de ocupados y ocupadas jóvenes (con edades entre los 16 y los 29 años), un 35,7% con edades de entre 30 y 44 años, y un 39,7% de mayores de 44 años, siendo el de 16-29 años el colectivo que más aumentó en términos absolutos.
- La proporción de población ocupada por cuenta propia en turismo supera la media del sector servicios y la del conjunto de la economía andaluza.
- Por tipo de contrato, tres de cada cuatro asalariados en la industria turística andaluza contaron con contrato indefinido. La tasa de temporalidad de la actividad turística en Andalucía se ha mantenido históricamente en torno al 40%. Tras algunas variaciones, influidas por las reformas laborales aprobadas, en 2022 y 2023 se redujo considerablemente hasta situarse en el 27,0%, su nivel más bajo hasta la fecha.
- Por jornada de trabajo, el 74,8% de la mano de obra de la industria turística andaluza trabajó en 2023 a jornada completa (311.800 efectivos) y el 25,2% restante a jornada parcial (105.200

efectivos).

En definitiva, teniendo en cuenta la alta repercusión, directa e indirecta, que tiene la actividad turística tanto en la economía como en el empleo de Andalucía, siendo un sector clave para la igualdad de género ya que supera la media de actividades por cuota de participación laboral femenina, se considera oportuno y conveniente que el informe sobre la transversalidad del turismo en la economía y el empleo en Andalucía sea conocido por el Consejo de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo y Andalucía Exterior, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 15 de octubre 2024,

ACUERDA

Tomar conocimiento del informe sobre la transversalidad del turismo en la economía y el empleo en Andalucía.

Sevilla, a 15 de octubre de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Carlos Arturo Bernal Bergua
CONSEJERO DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR